

H.U.D.N  
Correspondencia Recibida  
Vigencia: 2020 - Consecutivo: R-1492  
Fecha de Radicación: 21/02/2020-09:42 AM  
Asunto: DRA GLADYS SIERRA: REMODELACION AREA  
SERVICIO DE A...  
Refilente: CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
Destinatarios: GERENCIA  
Radicator: NANCY ROMERO- GESTION DOCUMENTAL

San Juan de Pasto, 21 de Febrero de 2020

Doctora  
**GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**  
Gerente  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.  
La Ciudad.

Ref: Remodelación área servicio de alimentación ubicada en el Primer Piso de la Torre Principal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Cordial saludo,

Con el debido respeto que Usted se merece y con el derecho que como oferentes nos asiste a que se realice la adjudicación del proceso de manera transparente, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de la evaluación publicada en el SECOP, en la cual se evidencio por parte del Comité Evaluador el incumplimiento de los requisitos habilitantes y de evaluación por parte del Oferente Consorcio San Martin.

Si bien, tal como establece el Manual de Contratacion no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de ponderación establecidos por el Hospital en el pliego de condiciones o solicitud de oferta y que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por el hospital y deberán se entregados dentro del plazo concedido por la Entidad; no entendemos por qué la Entidad permitió la subsanacion de la documentacion no aportada por el Consorcio San Martin, teniendo en cuenta que se trata de documentacion que se incluye dentro de los criterios de evaluacion.

Tal como se especifica en los documentos de la Selección dentro de los Criterios de Evaluación:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO  
VENTANILLA UNICA CORRESPONDENCIA

21 FEB. 2020

HORA 10:23 am FOLIOS 6 F.  
RECIBE Sandra Perdomo C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2020-116633  
Fecha: 21/02/2020 10:10:18  
Folios: 6 Anexos: 6 Folios

000460

**17. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

**FACTORES DE SELECCIÓN**

Menor precio ofertado: al menor precio ofertado se le asignará el mayor porcentaje según la fórmula.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera (SI APLICA), no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplen con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera (SI APLICA), serán admitidas y se les aplicará:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
PRECIO		70%
TOTAL		70%

No se admiten propuestas sueltas o condicionadas, en tal sentido, el proceso será adjudicado de manera total.

Experiencia aportada:

No	No. DE CONTRATO	SIMLV (2020)	PUNTAJE
1		ENTRE 1 SIMLV Y 171 SIMLV	5 PUNTOS
2		ENTRE 172 SIMLV Y 342 SIMLV	10 PUNTOS
		MÁS DE 343 SIMLV	20 PUNTOS

Experiencia de los profesionales aportados:

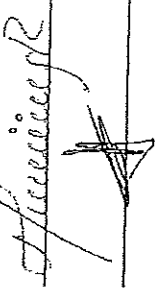
No.	PROFESION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
1		ENTRE 10 Y 15 AÑOS	5 PUNTOS
2	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	ENTRE 16 Y 20 AÑOS	10 PUNTOS

Y que según los resultados del Comité Evaluador publicados dentro de los plazos establecidos y en la página del SECO:

CONTRATOS APORTADOS			
OFERENTE No.1		OFERENTE No.2	
No CONTRATO	Observación	No CONTRATO	Observación
CONTRATO DE OBRA CIVIL No CP-001-2014	SIMLV 12504,01	CONTRATO DE OBRA SIC-2455-2015.	9547,44
CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA No 077-2016	2139,676		
<b>TOTAL</b>	<b>14643,686</b>	<b>20</b>	<b>9547,44</b>

REVISO: **ARQ. ERNESTO HIDALGO**  
Contratista Planeación HUDN

Vo. Bo: **ING. LUIS ANTONIO MUESES**  
Asesor de Planeación HUDN



PROFESIONAL APORTADOS							
OFERENTE No 1			OFERENTE No 2				
CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020							
INGENIERO CIVIL	EXPERIENCIA	OBSERVACION	PUNTAJE	ARQUITECTO	EXPERIENCIA	OBSERVACION	PUNTAJE
ENRIQUE ARTURO INSUASTY BLANCO	23 AÑOS	PRESENTA HOJA DE VIDA, FOLIA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DILIGENCIAMIENTO ANEXO No 3	10	MARIO FERNANDO GÓMEZ YEPEZ	17 AÑOS	NO PRESENTA HOJA DE VIDA, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ADECUADO DILIGENCIAMIENTO ANEXO No 3 EN CUMPLIMIENTO A NUMERAL 10 DE ANEXO No 1	0

REVISO : ARQ. ERNESTO HIDALGO  
Contratista Planeación HUDN

Vo. Bo: ING. LUIS ANTONIO MUESES  
Asesor de Planeación HUDN

EVALUACION PRECIO - EXPERIENCIA			
OFERENTE No 1		OFERENTE No 2	
CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020			
INGENIERO CIVIL	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
PRECIO	70	PRECIO	0
EXPERIENCIA CONTRATOS	20	EXPERIENCIA CONTRATOS	0
EXPERIENCIA PROFESIONAL APORTADO	10	EXPERIENCIA PROFESIONAL APORTADO	0
PUNTAJE TOTAL	100	PUNTAJE TOTAL	0

REVISO :

ARQ. ERNESTO HIDALGO  
Contratista Planeación HUDN

Vo. Bo:

ING. LUIS ANTONIO MUESES  
Asesor de Planeación HUDN

Es evidente que el Consorcio San Martín no aportó o incumplió con los criterios de evaluación, por lo cual, el puntaje obtenido fue de 0 puntos. Estos documentos no pueden ser subsanados ya que fueron allegados en el momento de la entrega de la oferta y si se presentan errores no hay espacio para dicha documentación.

Inicialmente, El Hospital publicó Adenda No. 1 ampliando el plazo de la evaluación definitiva para el día 21 de febrero de 2020, aludiendo que el Hospital realiza comités de evaluación los días jueves.

Ahora bien, la Entidad publicó Adenda No. 2 el 20 de febrero del presente a las 21:05 horas, aludiendo plazo adicional para la evaluación definitiva, cuando de acuerdo a los

resultados el único oferente favorecido debe ser el Consorcio Hospital Departamental 2020, al cual represento.

Consideramos que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, está dilatando la adjudicación del proceso, evidenciando vicios en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Entidad, copia de la propuesta entregada por parte del Consorcio San Martín donde se evidencien los documentos subsanados según la evaluación realizada.

De antemano agradezco su amable atención.

Con el fin de garantizar transparencia en el presente proceso se copia el presente documento a los entes de control y al área de control interno del Hospital.

Cordialmente,



**BORIS GERMAN HERRERA HIDALGO**  
C.C. 98.393.403 de Pasto  
Representante Legal  
Consorcio Hospital Departamental 2020

Anexo. Adenda No. 1  
Adenda No. 2

Con copia: Contraloría General de la República seccional Nariño  
Procuraduría General de la Nación Seccional Nariño  
Oficina de Control Interno HUDN

HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

RADICADOR CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARIA - GERENCIA

FECHA	FOTO
18 FEB 2020	90
NO. RECIBO	SERIAL
378	04

H.U.D.N

Correspondencia Recibida

Vigencia: 2020 - Consecutivo: R-1247

Consecutivo: R-1247

Fecha de

Radicación: 17/02/2020-08:14 AM

Asunto:

DRA GLADYS SIERRA: REMODELACION AREA

SERVICIO DE A...

CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL

2020

Destinatarios: GERENCIA

Radicator: NANCY ROMERO- GESTION DOCUMENTAL

San Juan de Pasto, 17 de Febrero de 2020

Doctora

GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.  
La Ciudad

Ref: Remodelación área servicio de alimentación ubicada en el Primer Piso de la Torre  
Principal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el CAPITULO VII – ETAPAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN de la Resolución No. 2945 de 2019 del 7 de Noviembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. – HUDN, literal REGLAS DE SUBSANABILIDAD

*"En todos los procesos de selección primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de ponderación establecidos por el Hospital en el pliego de condiciones o solicitud de oferta."*

**Parágrafo 1º.** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por el hospital y deberán ser entregados dentro del plazo concedido por la Entidad. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y/o la documentación solicitada por el Hospital en el plazo otorgado."*

Así las cosas, una vez revisado la Evaluación Técnica publicada en el SECOP dentro del proceso de la referencia, en el que señala la ausencia del compromiso por parte del futuro contratista a realizar los trabajos dentro del plazo estipulado, para lo cual deberá presentar el compromiso de trabajar turnos 24/7 de acuerdo a la planeación realizada por el Hospital para la entrega del área de alimentación por parte del Consorcio Hospital Departamental 2020.

17 - 19/20

8:05

M-L-L m-h  
192

Por lo anterior, apegados a lo establecido en el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. nos permitimos hacer entrega del documento en el cual nos comprometemos a trabajar en turnos 24/7 con el fin de cumplir con el plazo para la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que este no es un requisito que se constituya como factor de ponderación o mejoramiento de las condiciones de la oferta presentada por el Consorcio Hospital Departamental 2020 que represento.

De antemano agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**BORIS GERMAN HERRERA HIDALGO**  
C.C. 98.393.403 de Pasto  
Representante Legal  
Consorcio Hospital Departamental 2020

Anexo: Compromiso de Trabajo Turnos 24/7

San Juan de Pasto, 17 de Febrero de 2020

Doctora  
**GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**  
Gerente  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.  
La Ciudad

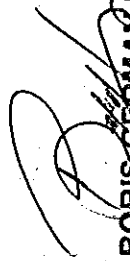
**Ref:** Remodelación área servicio de alimentación ubicada en el Primer Piso de la Torre Principal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Cordial saludo,

El suscrito actuando en representación legal del Consorcio Hospital Departamental 2020, oferente dentro del proceso de la referencia, me comprometo con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. a trabajar en Turnos 24/7, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir en caso de resultar favorecido en la adjudicación. Lo anterior teniendo en cuenta lo señalado en el Numeral 8 – PLAZO DEL CONTRATO de los documentos de la Solicitud Simple de Ofertas ABA-SP-00122020.

De antemano agradezco su amable atención.

Cordialmente,



**BORIS GERMAN HERRERA HIDALGO**  
C.C. 98.393.403 de Pasto  
Representante Legal  
Consorcio Hospital Departamental 2020

San Juan de Pasto, 5 de marzo de 2020

**Doctora  
GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**

**Gerente  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.  
La Ciudad**

**Referencia:** Solicitud Simple de Oferta ABA-SP-012-2020 – Remodelación área servicio de alimentación ubicada en el Primer Piso de la Torre Principal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

**Asunto:** Observaciones al informe de evaluación

Cordial saludo,

Una vez revisado el nuevo informe de evaluación publicado por la Entidad dentro del proceso de la referencia y, con el derecho que nos asiste para la presentación de observaciones, solicitudes o documentos, siempre y cuando se encuentren dentro del plazo establecido por el Hospital para tal efecto; por medio del presente en mi calidad de representante legal del Consorcio Hospital Departamental 2020, me permito manifestar mi protesta frente a la calificación técnica realizada por parte del Comité Evaluador dentro del nuevo informe, en referencia a la no asignación de puntaje a la oferta económica, cuando en la calificación inicial se había otorgado 70 puntos.

Si bien, evidentemente se presentó un error en el valor indicado dentro de la casilla del porcentaje de la Administración dentro del AUI, este únicamente obedece a un error involuntario de digitación que no afectó el valor del porcentaje definido por la Entidad para el ofrecimiento del valor del porcentaje de la Administración del AUI, el cual es del del 17%.

Si la Entidad verifica el cálculo realizado podrá comprobar que el valor de la Administración de \$ 19.436.766,40, corresponde al 17% del valor del Costo Directo de la Obra, mas no del 22% como se consignó involuntariamente en la casilla.

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	\$ 114.333.920
ADMINISTRACION 22%	\$ 19.436.766,40
IMPREVISTOS 3%	\$ 3.430.017,60
UTILIDADES 5%	\$ 5.716.696,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ 1.086.172,24
COSTO TOTAL DE OBRA	\$ 144.003.572,24

Adicionalmente, es indispensable aclarar que la inconsistencia presentada puede considerarse como ACLARABLE, ya que como manifestamos anteriormente obedece a un error de digitación mas no de cálculo, ni tampoco se constituye como una mejora de la oferta, lo anterior basado en

*Darwin*  
9-03-2020  
17:50  
H. U. N

*Dr. Gladys Sierra Perez*  
9-03-2020  
7:57  
H. U. N

H. U. N  
Correspondencia Recibida  
Vigencia: 2020 - Consecutivo: R-2018  
Consecutivo: R-2018  
Fecha de Radicación: 05/03/2020-10:37 AM  
Asunto: DRA GLADYS SIERRA: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVA...  
Remite: CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020  
Destinatarios: ASESORIA JURIDICA  
Radica: NANCY ROMERO- GESTION DOCUMENTAL



2

lo prescrito en la Sentencia del 12 de noviembre de 2014, radicación 27986 del Consejo de Estado, en la cual se expresa:

*"(…) De conformidad con esta norma, para evitar el rechazo in limine de las ofertas, las entidades estatales tienen la carga de buscar claridad a los aspectos dudosos que surjan durante la evaluación de las mismas. Por tanto, si no comprende algo, si existe contradicción, si un requisito fue omitido, etc., la entidad solicitará "a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables", comportamiento que realiza el principio de economía vertido en el artículo 25.15, de allí que la entidad no puede rechazar de plano la propuesta sin solicitar previamente que se aclare.*

*De esta forma, cabe advertirle a la administración que la posibilidad de aclarar y corregir la oferta no es un derecho que tiene la entidad, sino un derecho que tiene el contratista: así que para aquéllas se trata de un deber, de una obligación, para que los oferentes logren participar con efectividad en los procesos de selección, en bien del interés general. Por tanto, si las entidades no conceden a los proponentes la oportunidad de corregir la oferta incompleta o que no se comprende —sólo en aquellos aspectos susceptibles de corregirse— violan el derecho del oferente a hacerlo, e incumplirán la obligación que les asigna la ley.*

*En conclusión, que las ofertas se pueden corregir y aclarar lo confirma el artículo 30.7 de la Ley 80. Si no se pudiera, ¿para qué "solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables", si lo que respondieran no se pudiera tener en cuenta?"*

Es así como la oferta económica presentada por el Consorcio Hospital Departamental 2020 se encuentra dentro de las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 del presente proceso realizado y publicado por la entidad y que los ítems ofertados garantizan el cumplimiento del proyecto a desarrollar dentro de los plazos estipulados por el hospital para dicho fin, reiterando que los ítems y cantidades ofertadas obedecen estrictamente a los contenidos en el Anexo No. 2.

Por lo tanto, si la entidad mantuviera su posición de no otorgar puntaje a la oferta económica por un error de digitación que no altera en nada la oferta económica ni la evaluación integral de nuestro ofrecimiento, sino que se trata de una situación meramente formal, entonces debería realizar la ponderación de los factores restantes y proceder con la adjudicación del proceso al oferente que cuente con mayor puntaje.

Igualmente queremos señalar que el Hospital en otros procesos de contratación en los cuales se presentaron casos similares de error de digitación, excepto la aclaración realizada por el oferente que cometió el error y continuo con el proceso de evaluación. Caso específico del PROCESO INVITACION PUBLICA A PROPONER No. RHU-IP.003.2020 en la que el Oferente UNION TEMPORAL CLEAN HUDN 2020 involuntariamente escribió que la propuesta la presentaba la U.T. CATERING HUDN 2020, sin embargo, el Hospital señaló que era impropedente rechazar la oferta por tratarse de una situación meramente formal; tal como se evidencia en la respuesta que el Hospital dio a las observaciones presentadas por la firma DIEZZ SAS, segundo oferente del proceso en mención.

2

Sobre la observación:

Además de lo anterior la propuesta económica está firmada por la empresa U.I. CATERING HUON 2020, Remora Jurídica más adherente al Procedimiento UEN TEMPORAL CLEAN HUON 2020.

Y contiene el otorgo de condiciones definitivo en su artículo 3, bajo el título "DE LAS PROPUESAS" numeral 3.9 "RECHAZO DE LAS PROPUESAS" en su numeral 9: "SERÁ OBJETO DE RECHAZO CUANDO EL PROPONENTE NO ENTREGUE PROPUESTA ECONOMICA O NO SE SUSCRIBA POR LA PERSONA LEGALMENTE CAPAZ DE OBLIGAR AL PROPONENTE".

Además, siguiendo lo establecido en el artículo 4, bajo el título "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" numeral 4.1 "NOMBRES DE EVALUACION Y PONDERACION".

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR POR CRITERIO
FACTOR ECONOMICO	500 PUNTO
FACTOR TECNICO O DE CALIDAD	300 PUNTO

Con respecto a la aplicación de la causal de rechazo se tiene que:

1. No se puede rechazar ofrecimientos por situaciones meramente formales.
2. Si se da lectura a la oferta de manera integral, se tiene que existe ofrecimiento económico por parte del oferente;
3. La oferta Económica se encuentra suscrita por la persona competente o legalmente capaz, es decir, por el representante legal.
4. No se debe perder de vista, que lo que otorga puntaje es el Valor de la Oferta Económica. En tal sentido, lo que NO SE PUEDE subsanar, mejorar, adicionar, modificar, es el valor de la oferta económica.

Así las cosas, se tiene que no se configuran los supuestos de hecho para dar aplicación a la causal de rechazo de la propuesta, establecida en el numeral 3.9 punto 9 del pliego de condiciones. ✓

Por lo anterior, adjuntamos al presente el Anexo No. 2 – Propuesta Económica, corrigiendo el valor de la Administración consignado en el AIU que corresponde al 17%, para que sea tenido en cuenta dentro de la evaluación definitiva, sin que este altere el valor de nuestro ofrecimiento.

Ahora bien, caso contrario ocurre en la oferta presentada por el Consorcio San Martín, en la que si se evidenció la alteración del presupuesto en los ítems 3.2 y 5.3 ofreciendo actividades diferentes a las requeridas por el Hospital, lo cual si implica alteración a las condiciones técnicas de la oferta. Si bien, nosotros a través de oficio solicitamos copia de los correos con los cuales el Consorcio San Martín presentó su oferta y subsano los documentos, en el correo de subsanación se incluye el oficio titulado "RESPUESTA EVALUACION" – Numeral 11- Propuesta Económica según formato, en el que indica que subsano la oferta económica, documento que no fue enviado para nuestro conocimiento.

Consideramos que al cambiar las condiciones técnicas no debería aceptarse la subsanación del formato de oferta económica según lo que menciona el oficio remitido por el Consorcio San Martín.

Sin otro particular,

**BORIS GERMAN HERRERA**  
C.C. 98.398.403 de Pasto

Representante Legal Consorcio Hospital Departamental 2020

Con copia a *Contel Interno.*

604

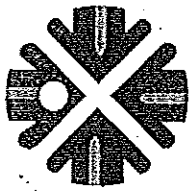
PRESUPUESTO ADECUACIONES AREA SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO						
ACTIVIDAD						
		UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
<b>DESMONTE Y DEMOLICIONES</b>						
1		UND	2,00	\$ 8,000	\$ 16,000	
1.1	DESMONTE Y RETIRO DE VENTANAS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	2,00	\$ 8,000	\$ 16,000	
1.2	DESMONTE Y RETIRO DE PUERTAS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	9,00	\$ 23,000	\$ 207,000	
1.3	DESMONTE Y RETIRO DE SANITARIOS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	2,00	\$ 12,500	\$ 25,000	
1.4	DESMONTE Y RETIRO DE LAVAMANOS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	2,00	\$ 12,500	\$ 25,000	
1.6	DESMONTE Y RETIRO DE LAVAPLATOS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	1,00	\$ 12,500	\$ 12,500	
1.7	DESMONTE Y RETIRO DE LAVADERO DE ASEO ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	UND	2,00	\$ 12,000	\$ 24,000	
1.8	DEMOLICION MANUAL DE MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	150	\$ 9,500	\$ 1,425,000	
1.9	DEMOLICION DE PISOS ( INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	20,29	\$ 98,000	\$ 1,988,420	
<b>TOTAL DESMONTES Y DEMOLICIONES</b>						
				\$	\$	3,722,920
<b>MUROS LIVIAROS</b>						
2		M2	90,00	\$ 97,500	\$ 8,775,000	
<b>TOTAL MUROS LIVIAROS</b>						
				\$	\$	8,775,000
<b>CELOS RASOS Y MEDIA CAÑA</b>						
3		M2	45,00	\$ 47,000	\$ 2,115,000	
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELO BASO SISTEMA CONST/SECA superbar	M2	45,00	\$ 47,000	\$ 2,115,000	
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIA CAÑA EN PVC PARA CELOS Y PISOS SISTEMA CONST/SECA superbar	MIL	55,00	\$ 15,500	\$ 852,500	
<b>TOTAL CELOS RASOS</b>						
				\$	\$	2,967,500
<b>PISOS Y ENCHAPES</b>						
4		M2	50,00	\$ 145,000	\$ 7,250,000	
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN BALDOSA GRANO DUO CAPA, INCLUYE MORTERO Y VARILLA PASTICA CADA 2,40X2,40 SEGUN RECOMENDACION ESTRUCTURAL INCLUYE DESTROQUE PUIDA Y BRILLADA	M2	50,00	\$ 145,000	\$ 7,250,000	
4.2	DESTROQUE PUIDA Y BRILLADA DE PISO EN GRANO MARMOL DE PISO EXISTENTE	M2	220,00	\$ 55,000	\$ 12,100,000	
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPÉ DE PISO PARA BAÑO BLANCO FORIATO 25*25 ANTIDESLIZANTE	M2	215,00	\$ 47,000	\$ 1,175,000	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPÉ DE PARED PARA BAÑO BLANCO FORMATO 25*60	M3	60,00	\$ 45,500	\$ 2,730,000	
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELE IMPERMEABILIZADO PARA PAREDES	M2	56,70	\$ 27,000	\$ 1,530,900	
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO ACRILICO PARA PAREDES	M3	56,70	\$ 11,500	\$ 652,050	
<b>TOTAL PISOS Y ENCHAPES</b>						
				\$	\$	26,437,950
<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y VIDRIO</b>						
5		UN	5,00	\$ 635,000	\$ 3,175,000	
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATENTE CON MARCO EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 1,15MTS	UN	5,00	\$ 635,000	\$ 3,175,000	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATENTE CON MARCO EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 0,90MTS	UN	4,00	\$ 425,000	\$ 1,700,000	
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE DE APERTURA BATENTE CON MARCO EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y VIDRO DE 6 MM + PELICULA DE SEGURIDADADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 2,20 MTS	UN	3,00	\$ 1,200,000	\$ 3,600,000	
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE DE APERTURA CORREDEZA CON MARCO EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y PERIFERIA MODULAR DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURALVIDRIO DE 6 MM + PELICULA DE SEGURIDAD Y VANO 2,80 MTS	UN	2,00	\$ 2,500,000	\$ 5,000,000	
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE DE APERTURA CORREDEZA CON MARCO EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERIFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y PERIFERIA MODULAR DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURALVIDRIO DE 6 MM + PELICULA DE SEGURIDAD Y VANO 4,00 MTS	UN	2,00	\$ 3,200,000	\$ 6,400,000	
<b>TOTAL CARPINTERIAS</b>						
				\$	\$	19,875,000
<b>ESTUCO Y PINTURA</b>						
6		M2	300,00	\$ 35,000	\$ 6,650,000	
6.1	APLICACION DE PINTURA EPOXICA PARA MUROS 2 MANOS ( INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	300,00	\$ 35,000	\$ 6,650,000	
<b>TOTAL ESTUCO Y PINTURA</b>						
				\$	\$	6,650,000
<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>						
7		UN	12	\$ 31,000,00	\$ 396,000,00	
7.1	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2 PG	UN	12	\$ 31,000,00	\$ 396,000,00	
7.2	RED SUMINISTRO PVC 0 1/2" RDE 13.5	MAL	84,9	\$ 4,500,00	\$ 382,050,00	
7.3	VALVULA DE BOLA PVC 1/2"	UN	6	\$ 38,500,00	\$ 231,000,00	
<b>TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>						
				\$	\$	1,009,050
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>						
8		PFO	15	\$ 57,500,00	\$ 862,500,00	
8.1	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PFO	15	\$ 57,500,00	\$ 862,500,00	
8.2	PUNTO SANITARIO 4"	PFO	2	\$ 63,500,00	\$ 127,000,00	
8.3	CODO 90GR 2" PVC-REGILLA METALIC	UN	10,00	\$ 17,500,00	\$ 175,000,00	
<b>TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS</b>						
				\$	\$	1,164,500
<b>APARATOS SANITARIOS-COOKIA</b>						
9		UN	2,00	\$ 360,000	\$ 720,000	
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXION	UN	2,00	\$ 360,000	\$ 720,000	
9.2	LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA INSTITUCIONAL CON GRIFERIA TIPO PUNO TIPO ,ACCESORIOS, SIFON, CONEXION Y VALVULA PARA DESMONTJE.	UN	3,00	\$ 270,000	\$ 810,000	
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SEXTIMADO.	UN	3,00	\$ 150,000	\$ 450,000	
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL, DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SEXTIMADO.	UN	3,00	\$ 275,000	\$ 825,000	

9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	2,00	\$	125,000	\$	250,000
<b>TOTAL APARATOS SANITARIOS</b>							
10	<b>ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA</b>						
10.1	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	UND	1,00	\$	300,000	\$	300,000
<b>TOTAL ASEO DE OBRA</b>							
11	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X80 52W LUZ BLANCA	UN	20,00	\$	175,000	\$	3.500,000
<b>TOTAL ELECTRICO</b>							
12	<b>INSTALACIONES ILETRICAS</b>						
12.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA NORMA NEMA 5-15R, 15 A, 125V; REF LEY 5320 O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT Y/O EN TUBERIA EMPOTRADA EN PVC. INCLUYE CAJA CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	5,00	\$	85,000	\$	425,000
12.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA CON TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA TIPO GFCI NORMA NEMA 5-15R, 15A, 115V CON LED INDICADOR, CON TAPA CENTRADA DE CONFORMIDAD RETE Y UL O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT Y/O EN TUBERIA EMPOTRADA EN PVC. INCLUYE CAJA CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	3,00	\$	135,000	\$	405,000
12.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	5,00	\$	35,500	\$	177,500
12.4	TIPO LEVITON O SIMILAR EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	2,00	\$	105,000	\$	211,000
12.5	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIAS EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	UND	20,00	\$	87,500	\$	1.750,000
<b>TOTAL</b>							
<b>INSTALACIONES SISTEMA DE EXTRACCION MECANICA</b>							
13	<b>EQUIPOS</b>						
13.1	EQUIPO DE VENTILACION INTCCION DE AIRE (220V ~)	UND	1,00	\$	4.750,000	\$	4.750,000
13.1.1	(INCLUYE ACOMETIDA ELECTRICA.						
13.2	<b>CONDUCTOS</b>						
13.2.1	Conductos en lamina-Unión flanchada en ángulo	M2	25,10	\$	385,000	\$	9.663,500
13.2.2	Conductos en lamina galvanizada cal 24	M3	35,00	\$	115,000	\$	4.025,000
13.3	<b>VENTANAS DE INSPECCION, CONECTOS, DAMPERS</b>						
13.3.1	Escotilla de inspección	UND	2,00	\$	425,000	\$	850,000
13.3.2	Conector de grapas	UND	1,00	\$	560,000	\$	560,000
13.3.3	Colector de grapas equipo extractor	UND	1,00	\$	475,000	\$	475,000
13.4	<b>REGILLAS Y DIFUSORES</b>						
13.4.1	Difusor de suministro 12" x 12" blanco	UND	4,00	\$	175,000	\$	700,000
13.5	<b>SISTEMA ELECTRICO Y CONTROL</b>						
13.5.1	Tablero eléctrico y de concreto equipo extractor, incluye: cónete mecánico certificado, protección magneto térmica, VARIADOR DE FRECUENCIA, muelletas de accionamiento e indicadores de fase estático (energía y falla).	UND	1,00	\$	4.350,000	\$	4.350,000
13.6	<b>INSTALACION DE EQUIPOS</b>						
13.6.1	Instalación equipo extractor, fabricación e instalación piezas de acople, puesta en operación de equipos.	UND	1,00	\$	1.200,000	\$	1.200,000
13.7	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>						
13.7.1	Estructura metálica para soporte equipo de extracción.	UND	1,00	\$	1.000,000	\$	1.000,000
13.8	<b>DESMONTE DE CONDUCTO</b>						
13.8.1	DESMONTE DE CONDUCTOS INTERIORES EXISTENTES SISTEMA DE EXTRACCION Y SUMINISTRO GARANTIZANDO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA RICO EXISTENTE	GLB	1,00	\$	550,000	\$	550,000
13.9	<b>DESMONTE ADECUACION Y MONTAJE DE CAMPANAS</b>						
13.9.1	DESMONTE DE CAMPANAS DE EXTRACCION, ADECUACION Y MONTAJE DE DOS CAMPANAS DE EXTRACCION	UND	2,00	\$	750,000	\$	1.500,000
13.9.2	DESMONTE DE CAMPANA DE EXTRACCION DE 3 -5'2	UND	1,00	\$	525,000	\$	525,000
13.10	<b>DESMONTE ADECUACION Y MONTAJE DE CAMPANAS</b>						
13.10.1	REUBICACION DE UNIDADES CONDENSADORAS CUARTOS FRIGOS . INCLUYE ACOMETIDAS ELECTRICAS Y DE CONTROL	UND	2,00	\$	2.380,000	\$	4.760,000
<b>TOTAL AIRE ACONDICIONADO</b>							
<b>TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL</b>							
\$ 34.908.500							
<b>ADMINISTRACION 17%</b>							
\$ 5.934.445,00							
<b>IMPREVISTOS 3%</b>							
\$ 1.047.352,50							
<b>UTILIDADES 5%</b>							
\$ 1.746.926,25							
<b>IVA SOBRE UTILIDAD 15%</b>							
\$ 2.620.389,88							
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>							
\$ 44.000.372,28							

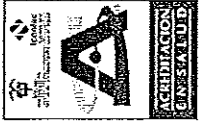
TOTAL PROPUESTA 144.003.572,24  
 TIEMPO ENTREGA 30 DIAS

BORIS GERMAN HERRERA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020  
 NIT N.º 4  
 DIRECCION: CARRERA 90 N 29 - 86 B/ PALERMO CEL. 300 7792272 - TEL. 7235969

ed



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**2-1780**

San Juan de Pasto, 11 de marzo de 2020

**12 MAR 2020**

Señor  
BORIS GERMAN HERRERA  
Representante Legal  
Consortio Hospital Departamental 2020

Ref.: Respuesta oficio R-2278 del 10 de marzo de 2020

Cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al requerimiento presentado en el oficio de referencia:

1. La solicitud del envío de la propuesta y subsanación presentada por el Consorcio San Martín, solicitado por ustedes mediante oficio R-1452 del 21 de febrero de 2020 fue entregada el día 2 de marzo mediante correo electrónico y confirmación de recibido el día 4 de marzo.
2. Según adenda 6 del 5 de marzo, el traslado del informe modificado para que los oferentes presenten observaciones, solicitudes o documentos – rechazo de la propuesta era hasta el día 5 de marzo 11 am, por lo anterior y conforme al reporte de radicación el documento mencionado fue recibido por el HUDN el día 5 de marzo de 2020 hora 9:43 am como consta en la fecha y hora de radicación. Por tal razón no fue remitido en correo del 4 de marzo y solicitado por ustedes en la primera petición.

Sin embargo con el ánimo de atender su solicitud se envía los documentos aportados para su conocimiento.

Agradezco su amable atención

Atentamente

*AMY CORAL CORTES*  
AMY CORAL CORTES

Jefe Oficina Jurídica

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Francy Duque- Profesional Especializado  
Anexo: 4 folios – Documentos aportados –Consortio San Martín

*Silvia FRAZO*

*7.0082658229*

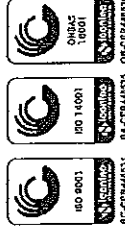
*12-03-2020*

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



San Juan de Pasto, Marzo 05 de 2020

Doctora:  
GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ  
GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E  
La ciudad

Ref. SUBSANACION DE DOCUMENTOS PROCESO SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-012.2020- REMODELACIÓN ÁREA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

Por medio de la presente se remiten documentos subsanables dentro del proceso de la referencia solicitando se dé alcance a lo previsto en los numerales 16 y 17 de los términos de referencia y se asignen el puntaje establecido.

Tres (03) folios

Atentamente.



**JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ**  
Cedula de ciudadanía No. 98.364.212 Pupiales  
Representante Legal CONSORCIO SAN MARTIN  
Dirección: Calle 16 No. 29-51 Apto 403  
Teléfono: 3163707035 – 3122019234  
Correo electrónico: jfernandopalma@gmail.com  
Ciudad: Pasto

*Handwritten notes:*  
P-13-3-2020  
P-13-3-2020  
P-13-3-2020

*Handwritten mark:* H/26

ANEXO 2  
 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA  
 REMODELACION AREA SERVICIO DE ALIMENTACION UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO  
 E.S.E.

PRESUPUESTO DETALLADO		FECHA	11/07/2020	Vr	\$ 136.875.633,51
Ciudad	PASTO	REVISIÓN		REALIZÓ	
DEPARTAMENTO	NARIÑO	Vp		APROBADO	
PROYECTO	ADecuACIONES AREA SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	UNO	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
ACTIVIDAD		UNO	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
<b>DESMONTES Y DEMOLICIONES</b>					
1.1	DESMONTE Y RETIRO DE VENTANAS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	2,00	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00
1.2	DESMONTE Y RETIRO DE PUERTAS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	9,00	\$ 21.000,00	\$ 189.000,00
1.3	DESMONTE Y RETIRO DE SANITARIOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	2,00	\$ 18.500,00	\$ 37.000,00
1.4	DESMONTE Y RETIRO DE LAVAMANOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	2,00	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
1.5	DESMONTE Y RETIRO DE LAVAPLATOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
1.6	DESMONTE Y RETIRO DE LAVADERO DE ASEO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UND	2,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
1.7	DEMOLICIÓN MANUAL DE MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	150,00	\$ 21.000,00	\$ 3.150.000,00
1.8	DEMOLICIÓN DE PISOS (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	20,29	\$ 22.000,00	\$ 446.380,00
1.9	DESMONTES Y DEMOLICIONES				\$ 3.968.380,00
<b>MUROS LIVIAROS</b>					
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARED SISTEMA CONIST/SECA superboar ESTUCADO Y PINTADO	M2	90,00	\$ 72.000,00	\$ 6.480.000,00
<b>CIELOS PASOS Y MEDIA CAÑA</b>					
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO SISTEMA CONIST/SECA superboar	M2	45,00	\$ 72.000,00	\$ 3.240.000,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC PARA CIELOS Y PISOS SISTEMA CONIST/SECA superboar	Ml	55,00	\$ 21.000,00	\$ 1.155.000,00
<b>PISOS Y ENCHAPES</b>					
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN BALDOSA GRANO DUO CAPA, INCLUYE MORTERO Y VARILLA PLASTICA CADA 2,40X2,40 O SEGÚN RECOMENDACIÓN ESTRUCTURAL, INCLUYE DESRONQUE PULIDA Y BRILLADA	M2	50,00	\$ 73.000,00	\$ 3.650.000,00
4.2	DESTRONQUE PULIDA Y BRILLADA DE PISO EN GRANO MÁRMOL DE PISO EXISTENTE	M2	220,00	\$ 49.000,00	\$ 10.780.000,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO PARA BAÑO BLANCO FORMATO 75*25 ANTIDESLIZANTE	M2	25,00	\$ 47.000,00	\$ 1.175.000,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PARED PARA BAÑO BLANCO FORMATO 25*60	M3	60,00	\$ 44.000,00	\$ 2.640.000,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA PAREDES	M2	56,70	\$ 27.000,00	\$ 1.530.900,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCCO ACRILICO PARA PAREDES	M3	56,70	\$ 15.000,00	\$ 850.500,00
<b>CARPINTERIA ALUMINIO Y VIDRIO</b>					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATEIENTE CON MARCO EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO	UN	5,00	\$ 350.000,00	\$ 1.750.000,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA SENCILLA DE APERTURA BATEIENTE CON MARCO EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO	UN	4,00	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE DE APERTURA BATEIENTE CON MARCO EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y PERFERIA MODULAR DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL VIDRIO DE 6MM+ PELÍCULA DE SEGURIDAD ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 2,20 MTS	UN	3,00	\$ 270.000,00	\$ 810.000,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE DE APERTURA CORREDIZA CON MARCO EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y PERFERIA MODULAR DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL VIDRIO DE 6MM+ PELÍCULA DE SEGURIDAD ADHESIVO TIPO SANDBLASTING VANO 2,80 MTS	UN	2,00	\$ 370.000,00	\$ 740.000,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE DE APERTURA CORREDIZA CON MARCO EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO ANONIZADO DE COLOR NATURAL, HOJA CON ESTRUCTURA PERIMETRAL EN PERFERIA TUBULAR DE ALUMINIO Y PERFERIA MODULAR DE ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL VIDRIO DE 6MM+ PELÍCULA DE SEGURIDAD X VANO 4,00 MTS	UN	2,00	\$ 390.000,00	\$ 780.000,00
<b>TOTAL</b>					
					\$ 5.280.000,00

*[Handwritten signature]*

6	ESTUCO Y PINTURA					
6.1	APLICACION DE PINTURA EPOXICA PARA MUROS 2 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	190,00	\$	14.700,00	\$ 2.793.000,00
<b>Total ESTUCO Y PINTURA</b>						
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
7.1	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2 PG	UN	12,00	\$	25.000,00	\$ 300.000,00
7.2	RED SUMINISTRO PVC O 3/2" RDE 13.5	ML	84,90	\$	28.000,00	\$ 2.377.200,00
7.3	VALVULA DE BOLA PVC 1/2"	UN	6,00	\$	30.000,00	\$ 180.000,00
<b>Total INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>						
8	INSTALACIONES SANITARIAS					
8.1	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PTO	15,00	\$	25.000,00	\$ 375.000,00
8.2	PUNTO SANITARIO 4"	PTO	2,00	\$	28.000,00	\$ 56.000,00
8.3	CODO SIFON 2" PVC-REJILLA METALIC	UND	10,00	\$	20.000,00	\$ 200.000,00
<b>Total INSTALACIONES SANITARIAS</b>						
9	APARATOS SANITARIOS COCINA					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC	UN	2,00	\$	350.000,00	\$ 700.000,00
9.2	ELEMENTOS DE CONEXION LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LINEA INSTITUCIONAL CON GRIFERIA TIPO PUSH TIPO, ACCESORIOS, SIFON CONEXION Y VALVULA PARA DESMONTAR	UN	3,00	\$	220.000,00	\$ 660.000,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	3,00	\$	56.000,00	\$ 168.000,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	3,00	\$	68.000,00	\$ 207.000,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	2,00	\$	55.000,00	\$ 110.000,00
<b>Total APARATOS SANITARIOS</b>						
10	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA					
10.1	ASEO DURANTE Y FINAL DE OBRA	UND	1,00	\$	300.000,00	\$ 300.000,00
<b>Total ASEO DE OBRA</b>						
11	LAMPARAS					
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED 60X60 52W LUZ BLANCA	UND	20,00	\$	79.960,00	\$ 1.599.200,00
<b>Total LAMPARAS</b>						
12	INSTALACIONES ELECTRICAS					
12.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA NORMA NEMA 5-15R, 15 A, 125V; REF LEV 5820 O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT Y/O TUBERIA EMPOTRADA EN PVC. INCLUYE CAJA CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	5,00	\$	65.000,00	\$ 325.000,00
12.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA TIPO GFCI NORMA NEMA 5-15R, 15 A, 125V; CON LED INDICADOR, CON TAPA; CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE Y UL O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT Y/O TUBERIA EMPOTRADA EN PVC. INCLUYE CAJA CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	3,00	\$	59.800,00	\$ 179.400,00
12.3	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	5,00	\$	61.000,00	\$ 305.000,00
12.4	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO TIPO LEVITON O EQUIVALENTE EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	2,00	\$	60.000,00	\$ 120.000,00
12.5	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIAS EN TUBERIA EMT. INCLUYE APARATO, CAJA, CABLE NO 12 AWG LSHF (LIBRE DE HALOGENOS) Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS	UND	20,00	\$	61.000,00	\$ 1.220.000,00
<b>Total INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
<b>Total</b>						



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

INSTALACIONES SISTEMA DE EXTRACCIÓN MECÁNICA			
13	EQUIPOS	UND	1
13.1.1	EQUIPO DE VENTILACIÓN INYECCIÓN DE AIRE (220V-3) INCLUDE ACOMETIDA ELÉCTRICA	UND	\$ 9.800.000,00
13.2	CONDUCTOS		
13.2.1	Conductos en lámina-Unión flandada en ángulo	M2	25,10 \$ 350.000,00
13.2.2	conductos en lámina galvanizada cal 24	M3	35,00 \$ 265.000,00
13.3	VENTANAS DE INSPECCIÓN, CONÉCTRES, DÁMPERS		
13.3.1	Escotilla de inspección	UND	2,00 \$ 160.000,00
13.3.2	Colector de grasas	UND	1,00 \$ 140.000,00
13.3.3	Colector de grasas equipo extractor	UND	1,00 \$ 110.000,00
13.4	RESILLAS Y DIRUSÓRES		
13.4.1	Difusor de suministro 12" x 12" blanco	UND	4,00 \$ 130.000,00
13.5	SISTEMA ELÉCTRICO Y CONTROL		
13.5.1	Tablero eléctrico y de control equipo extractor. Incluye: cofre metálico certificado, protección magneto térmica, VARIADOR DE FRECUENCIA, mulellas de accionamiento e indicadores led de estado (concesión y gila).	UND	1,00 \$ 4.000.000,00
13.6	INSTALACIÓN DE EQUIPOS		
13.6.1	Instalación de equipo extractor, fabricación e instalación piezas de acople, puesta en operación de equipos	UND	1,00 \$ 4.000.000,00
13.7	ESTRUCTURA METÁLICA		
13.7.1	Estructura metálica para soporte de equipos de extracción	UND	1,00 \$ 450.000,00
13.8	DESMONTE DE CONDUCTO		
13.8.1	DESMONTE DE CONDUCTOS INTERIORES EXISTENTES SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y SUMINISTRO GARANTIZANDO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA RED EXISTENTE	6LB	1,00 \$ 3.000.000,00
13.9	DESMONTE ADECUACIÓN Y MONTAJE DE CAMPANAS		
13.9.1	DESMONTE DE CAMPANAS DE EXTRACCIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE DOS CAMPANAS DE EXTRACCIÓN	UND	2,00 \$ 650.000,00
13.9.2	DESMONTE DE CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 3,5X2	UND	1,00 \$ 450.000,00
13.10	DESMONTE ADECUACIÓN Y MONTAJE DE CAMPANAS		
13.10.1	REUBICACIÓN DE UNIDADES CONDENSADORAS CUARTOS FRÍOS. INCLUDE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y DE CONTROL	UND	2,00 \$ 6.800.000,00
TOTAL INSTALACIONES SISTEMA DE EXTRACCIÓN MECÁNICA			
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL			\$ 55.750.000,00
ADMINISTRACIÓN 17%			\$ 108.674.580,00
IMPREVISTOS 3%			\$ 18.474.678,60
UTILIDADES 5%			\$ 3.260.237,40
IVA SOBRE UTILIDAD 19%			\$ 5.483.729,00
COSTO TOTAL DE OBRA			\$ 136.875.693,51

TOTALIZAR PROPUESTA: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 51/100  
 TIEMPO DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS \$ 136.875.693,51

*[Handwritten signature]*  
 JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ  
 C.C.983664212 Popiales  
 M.P. 52 02-119943  
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SAN MARTIN  
 Sumabambo 1 bloque 4 apto 402  
 celular 3162707035